

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-06/2018

**DENOMINADA
"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES,
BALCONES DE OBLATOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**

ACTA DE VISITA Y JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00hrs. del día 19 de enero de 2018, reunidos en las instalaciones de La Casa de día para Adultos Mayores, Balcones de Oblatos, ubicada en Calle Hacienda Cedros # 1525, Colonia Balcones de Oblatos, en esta ciudad de Guadalajara, se procedió a realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Menor Local No. **LPML-06/2018** Denominada **"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES, BALCONES DE OBLATOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"** mismas que fueron presentadas por los concursantes:

- **Yael CID GUTIERREZ**
- **EDGAR EUGENIO CESEÑA VALENZUELA**
- **FERREMATERIALES SA DE CV**

Acto seguido se procedió a la sesión de preguntas y respuestas:

1. ¿A quién corresponde el desmontaje de la malla ciclónica del muro posterior de la finca?
=== **JUAN PABLO VENEGAS** ===
2. ¿Está considerada la iluminación al interior y exterior del inmueble?
=== **JUAN VENEGAS** ===
3. ¿El metraje que se marca en el catálogo de conceptos, incluye el enjarre posterior de la barda?
=== **JUAN VENEGAS** ===
4. ¿Cómo se soluciona el desagüe pluvial del muro posterior, si no hay alguna referencia en el catálogo de conceptos? Para evitar humedad en la nueva barda
=== **EDGAR CESEÑA** ===
5. ¿Se podarán los árboles del perímetro a efecto de que no afecte la bóveda con basura de los mismos?
=== **EDGAR CESEÑA** ===


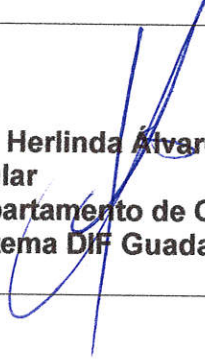
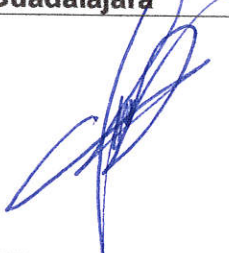

Respuestas:

1. Corresponde al contratista y si es conveniente su recuperación, hacer entrega al área correspondiente de DIF Guadalajara para su resguardo.
2. Si no lo considera el catálogo de conceptos, favor de omitirlo.
3. No se considera.
4. No está previsto en el catálogo de conceptos.

5. Si, es una responsabilidad del Sistema DIF Guadalajara.

Se señala que la presente acta, se publicara a la brevedad para que puedan ser tomadas en consideración al momento de realizar sus propuestas económicas, el próximo 24 de enero de 2018

No habiendo otras preguntas que responder, se da por concluida la sesión, siendo las 14:25hrs, de conformidad con el artículo 72 Fracc. V Inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

 Arq. Alejandra Monserrat Espinoza Bracamont AREA REQUERENTE Departamento de Patrimonio Sistema DIF Guadalajara	 Lic. Herlinda Álvarez Arreola Titular Departamento de Compras y Adquisiciones Sistema DIF Guadalajara
 Yael CID GUTIERREZ	 EDGAR EUGENIO CESEÑA VALENZUELA
JUAN PABLO VENEGAS CHÁVEZ	